



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIAS
DECRETO ALCALDICIO N° 756 .-**

QUILLON, Septiembre 05 de 2013.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 032 de fecha 04.09.2013, del Director de Obras Municipales;
2. Decreto N° 752 de fecha 04.09.2013 que aprueba Programa de Fiestas Patrias año 2013;
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
4. Lo establecido en los Artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886
5. Ley N° 18.875 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
6. Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21.12.2012, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2013;
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío, donde se proclama como Alcalde al Sr. **ALBERTO GYHRA SOTO**;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** los TÉRMINOS DE REFERENCIA para propuesta publica denominado **"ARRIENDO DE BAÑOS QUIMICOS PORTATILES, FIESTAS PATRIAS QUILLON 2013"** los que serán instalados en el recinto ramadas de la comuna de Quillón.
2. **LLAMESE** a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **ESTABLESCASE** que dicha contratación de arriendo corresponde a 04 baños químicos portátiles y que el gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto se encuentra imputado al ítem correspondiente, según Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/oxg.-
DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- D.O.M.
- ADQUISICIONES
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- ARCHIVO SECMU